



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

"1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 08 OCT 2004

VISTO la Nota N° 944/04, presentada por la Secretaría de Cultura de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la Declaración de Interés Cultural Provincial el Ciclo: "TANGO SIN FRONTERA", elaborado por la Secretaría de Cultura.

Que dicho Ciclo, a llevarse a cabo en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, consiste en la puesta en escena de un taller y un espectáculo, integrado por artistas plásticos y bailarines.

Que se prevé inaugurar una exposición y la realización de charlas didácticas, destinadas a los Establecimientos Educativos de la Provincia, tomando como base el proyecto "Tango x3, alumnos + padres + docentes".

Que en virtud de la multiplicidad de acciones creativas que serán presentadas, se visualiza que el objeto es promover, difundir y sostener al tango, desde la variedad de dichas propuestas.

Que se pretende, asimismo, afianzar nuestra Identidad Nacional a partir de dicho Ciclo.

Que es de sumo interés para este Ministerio apoyar y fomentar aquellas actividades que susciten gran interés, especialmente en los jóvenes educandos.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EI MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Cultural Provincial la presentación y puesta en escena del taller y espectáculo del Ciclo denominado: "TANGO SIN FRONTERA", a llevarse a cabo en las ciudades de Río Grande y Ushuaia; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la Secretaría de Cultura de este Ministerio y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N° **1856** /04.-



ES COPIA DEL DEL ORIGINAL

Elena Romano

ELENA ROMANO
Jefa Depto. Despacho
M.E. y C.

Walter S. D'Angelo

Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura